



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20225230234411  
Fecha: 17-03-2022

**\*20225230234411\***

523

Bogotá, D.C.

Señor (a)

**ADRIANA MARCELA SILVA AGUJA**

CALLE 64 # 103 - 71

3224591966

La Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de Registro vendedor informal

Referencia: **20225210026052**

Respetado(a) señor(a), reciba una cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud de la referencia, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos 13 y s.s. de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta dentro de la oportunidad concedida para el efecto, teniendo en cuenta que a través de comunicación allegada por usted, en el cual solicita se expida aval por parte de la Alcaldía Local de Chapinero para poder ejercer la actividad de vendedor informal.

Conforme a lo anterior, y una vez validados los documentos allegados para el proceso DE REGISTRO INDIVIDUAL VENEDORES INFORMALES (RIVI), se evidencia que la dirección relacionada como lugar de trabajo (Av. Calle 100 # 17 - 0) no pertenece a la Localidad de Chapinero, por lo tanto, le informamos que su solicitud fue trasladada a la **Alcaldía Local de Usaquén** bajo radicado Orfeo **20225230002163** siendo esta la competente para conocer de su solicitud.

Sin otro particular, solicitamos de su parte comprensión en los tiempos del proceso que requiere este tipo de solicitudes y quedo atento a su comunicación.

Atentamente;

**OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN**

Alcalde Local de Chapinero

[Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Cristian Monroy Caranton. Apoyo profesional seguridad y la convivencia.

Aprobó: Karen Rosero - Apoyo Jurídico de Despacho. 

